



# MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (MUSOL)

## EJERCICIO 2010

- \* Informe de Auditoría
- \* Cuentas Anuales



## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A la Junta General de Socios de la Asociación **MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUSOL**:

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación **MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUSOL** que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 2 de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2 a 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2.- El primer ejercicio en que la Asociación ha auditado sus cuentas anuales ha sido el terminado a 31 de diciembre de 2008, por tanto nuestro trabajo no ha incluido el análisis de la suficiencia y contabilización de las provisiones que, en su caso, pudiesen ser consecuencia de las obligaciones fiscales de ejercicios anteriores.



3.- Nuestro trabajo no ha incluido el análisis de la suficiencia y contabilización de las provisiones que, en su caso, pudiesen originarse como consecuencia de posibles revisiones por parte de la Administración de la documentación soporte y obligaciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos con motivo de la concesión de subvenciones, de aquellos proyectos que aún estando justificados estén dentro del periodo de prescripción que se indica en el artículo 39 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre, en el que se regula el derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro de subvenciones.

4.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar lo indicado en los puntos 2 y 3, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUSOL al 31 de Diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

5.- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 14 de la Memoria adjunta, en la que se menciona que en Asamblea General de esta Asociación de fecha 10 de Junio de 2010 se acuerda por unanimidad la sucesión universal respecto a todas las obligaciones, derechos y acciones que actualmente pertenecen a la Asociación, y por tanto a todo su patrimonio, a la Fundación Musol, constituida en fecha 17-11-2009.

El 31/12/2010 la comisión liquidadora de la Asociación lleva a cabo lo indicado en el acuerdo de 10 de Junio de 2010, transmitiendo el patrimonio a dicha fecha de la Asociación. El 24 de Enero de 2011 se acepta con efectos 1-1-2011 dicha sucesión por parte de la Fundación Musol.

**audicontrol, slp**  
ECONOMISTAS • AUDITORES



Avda. Francia, 45 Esc. 1 - 1ª - Tel. 96 393 41 45\* - Fax 96 393 41 37 - 46023 - VALENCIA  
informacion@audicontrol.es www.audicontrol.es

En fecha 14 de Febrero de 2011 la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior Asociaciones, inscribe la baja de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones.

**audicontrol, s.l.p.** ECONOMISTAS-AUDITORES.

R.O.A.C. N° SO537

Fdo.: Salvador Company Peris  
Valencia, 6 de Mayo de 2011

---

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO 2010

---

**MUNICIPALISTA POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**BALANCE DE SITUACIÓN (PGC PYMES)**  
**EJERCICIO 2010**  
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-dic-10	31-dic-09	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31-dic-10	31-dic-09
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.617,15</b>	<b>6.289,66</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.051.293,51</b>	<b>1.994.449,98</b>
I. Inmovilizado intangible	4.1 - 5	11,25	145,21	A-1) Fondos propios	8	147.822,13	131.754,05
II. Inmovilizado material	4.2 - 5	2.005,90	3.544,45	I. Fondo social	8	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5 - 6	2.600,00	2.600,00	III. Reservas	3	101.754,05	105.059,18
				VII. Resultado del ejercicio		46.068,08	26.694,87
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.972.390,87</b>	<b>7.807.302,92</b>	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.11 - 11	1.903.471,38	1.862.695,93
I. Existencias	4.6 - 10	1.078.100,38	565.890,34	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Existencias ciclo corto		844.449,28	444.385,86				
- Existencias ciclo largo		233.651,10	121.504,48	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.925.714,51</b>	<b>5.819.142,60</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.5 - 6	3.444.922,78	3.199.424,06	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.5 - 7	4.925.714,51	5.819.142,60
1.- Clientes prestación servicios		8.850,00	604.069,93	1.- Acreedores por subvenciones		4.901.519,89	5.793.600,96
2.- Deudores por subvenciones		93.373,13	2.595.354,13	- Acreedores a corto plazo		1.490.926,74	1.762.921,40
3.- Otros deudores: anticipos contraparte		3.342.699,65	1.556.324,49	- Acreedores a largo plazo		3.410.593,15	4.030.679,56
- Otros deudores a corto plazo		1.380.193,44	1.039.029,64	2.- Otros acreedores		24.194,62	25.541,64
- Otros deudores a largo plazo		1.962.506,21		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....</b>		<b>6.977.008,02</b>	<b>7.813.592,58</b>
IV. Inversiones financieras a corto plazo	4.5 - 6	1.880.000,00	3.270.000,00				
VI. Efectivo y otros activo líquidos equivalentes	4.5 - 6	569.367,71	771.988,52				
<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>6.977.008,02</b>	<b>7.813.592,58</b>				




**MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PGC PYMES)**  
**EJERCICIO 2010**  
 (Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 31/12/2010	(Debe) Haber 31/12/2009
1.- Ingresos por donaciones, cuotas asociativas y prest.serv.	4.9 - 10	54.237,63	72.997,60
2.- Variaciones de existencias	4.9 - 10	512.210,04	349.632,76
4.- Aprovisionamientos	4.9 - 10	0,00	0,00
5.- Otros ingresos de explotación	4.11 - 11	175.801,30	123.363,48
6.- Gastos de personal	4.9 - 10	-343.458,17	-168.534,97
7.- Otros gastos de explotación	4.9 - 10	-409.918,08	-359.999,93
8.- Amortización del inmovilizado	4.9 - 10	-1.672,51	-1.869,07
12.- Otros resultados	4.9 - 10	55.838,79	8.157,71
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+4+5+6+7+8)</b>		<b>43.039,00</b>	<b>23.747,58</b>
13.- Ingresos financieros	4.9 - 10	3.029,08	3.035,10
14.- Gastos financieros	4.9 - 10	-87,81	-87,81
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13)</b>		<b>3.029,08</b>	<b>2.947,29</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>46.068,08</b>	<b>26.694,87</b>
18.- Impuestos sobre beneficios	4.8 - 9		
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>		<b>46.068,08</b>	<b>26.694,87</b>

MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (MUSOL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2010 (PGC PYMES)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2010

Descripción	Capital		Prima de emisión	Reservas	Acciones y Participaciones en patrimonio propias	Resultado ejer. anteriores	Otras aport. socios	Resultado ejercicio	Dividendo a cuenta	Subv., donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No Exigido									
<b>A. SALDO FINAL DEL AÑO 2008</b>				73.904,87				31.388,36			105.293,23
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores											
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores											
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009</b>	0,00	0,00	0,00	73.904,87	0,00	0,00	0,00	31.388,36	0,00	1.104.785,58	1.210.078,81
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								26.694,87			26.694,87
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumento de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducción de capital											0,00
3. Otras operaciones con socios y propietarios											0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto											
<b>C. SALDO FINAL DEL AÑO 2009</b>	0,00	0,00	0,00	105.059,18	0,00	0,00	0,00	26.694,87	0,00	1.862.695,93	1.994.449,98
I. Ajustes por cambios de criterio 2009											
II. Ajustes por errores 2009											
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2010</b>	0,00	0,00	0,00	75.059,18	0,00	0,00	0,00	26.694,87	0,00	1.862.695,93	1.964.449,98
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								46.068,08			46.068,08
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumento de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducción de capital											0,00
3. Otras operaciones con socios y propietarios											0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto											
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2010</b>	0,00	0,00	0,00	101.754,05	0,00	0,00	0,00	46.068,08	0,00	1.903.471,38	2.051.293,51



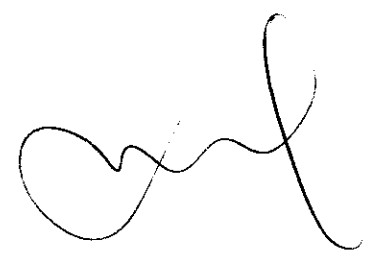
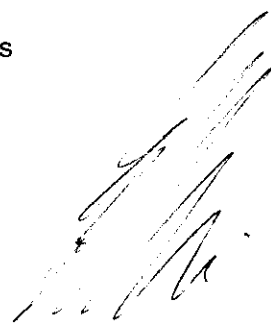
MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD  
Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

"MUSOL"

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

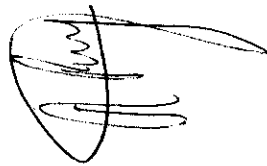
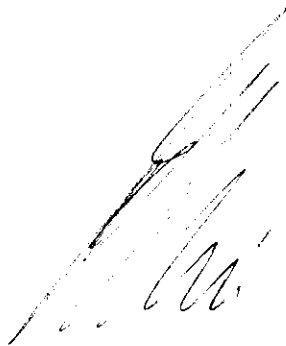
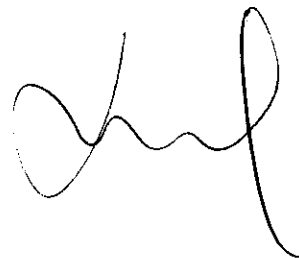
INDICE

- 1.- Actividad de la Asociación
- 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales
  - 2.1.- Imagen fiel
  - 2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados
  - 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
  - 2.4.- Comparación de la información
  - 2.5.- Elementos recogidos en varias partidas
  - 2.6.- Cambios en criterios contables
  - 2.7.- Corrección de errores
  - 2.8.- Importancia relativa
- 3.- Aplicación de resultados
- 4.- Normas de registro y valoración
  - 4.1.- Inmovilizado intangible
  - 4.2.- Inmovilizado material
  - 4.3.- Criterio de calificación de terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias
  - 4.4.- Permutas
  - 4.5.- Instrumentos financieros: Activos y pasivos financieros
  - 4.6.- Existencias
  - 4.7.- Transacciones en moneda extranjera
  - 4.8.- Impuestos sobre beneficios
  - 4.9.- Ingresos y gastos
  - 4.10.- Provisiones y contingencias
  - 4.11.- Subvenciones



## INDICE

- 5.- Inmovilizado material e intangible
- 6.- Activos financieros
- 7.- Pasivos financieros
- 8.- Fondos propios
- 9.- Situación fiscal
- 10.- Ingresos y gastos
- 11.- Subvenciones, donaciones y legados
- 12.- Operaciones con partes vinculadas
- 13.- Otra información
- 14.- Situación económica y financiera de los proyectos en curso

A handwritten signature consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, appearing to be a stylized name.A handwritten signature with a prominent diagonal stroke and several smaller loops below it.A handwritten signature with a large, open loop at the top and a long, sweeping tail.

## Nota 1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION

Se constituye la Asociación denominada "Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional" en siglas "MUSOL", (en adelante Asociación), al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española de 1.978 y en el ámbito de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

La Asociación que se constituye es una entidad no gubernamental, laica e independiente de toda organización económica, política o sindical y no tiene ánimo de lucro; tiene personalidad jurídica y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes para el cumplimiento de sus fines

MUSOL tiene como fines la Cooperación al Desarrollo Internacional, en cualquiera de sus formas, tanto la sensibilización y educación para el desarrollo como la promoción y ejecución, de proyectos o acciones de cooperación y ayuda solidaria con los pueblos del sur.

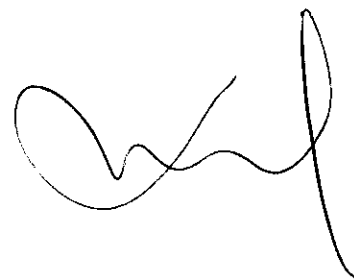
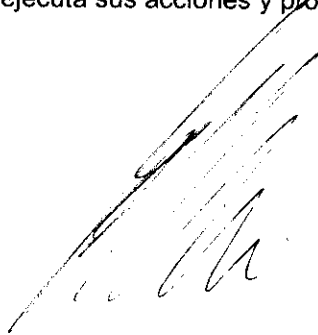
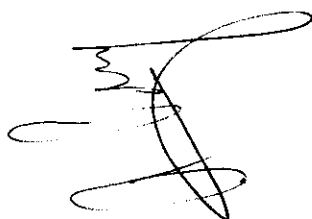
MUSOL es una organización que actúa en todos los ámbitos pero que se declara especializada en el campo Municipal y Regional dónde dirige preferentemente sus acciones al fortalecimiento de las estructuras municipales e institucionales y a impulsar programas, acciones y proyectos tendentes a la materialización de la autonomía municipal y a la descentralización como medio de mejora de las condiciones de vida de las personas.

MUSOL declara como fines concretos, entre otros:

- El acceso a la vivienda, educación y seguridad social.
- La modernización y el mejoramiento administrativo y económico.
- La formación de recursos humanos.
- El desarrollo de las Comunidades Locales.
- El crecimiento y desarrollo urbano.
- El desarrollo integral de la mujer.
- El apoyo a los indígenas, las minorías étnicas y los desplazados.
- La participación en operaciones tendentes a consolidar la paz después de un conflicto.
- El apoyo al cumplimiento de las metas definidas en la Cumbre Mundial a favor de la infancia, niñez y juventud.

Y en general, la ejecución de proyectos, en cualquier otro campo o materia tendente a la mejora de las condiciones de vida de las personas mas desprotegidas y vulnerables del tercer mundo.

La sede de la Asociación, se establece en la ciudad de Valencia y su domicilio en la Calle Fontaneres, nº1 puerta 16, Valencia-46007, y cuenta con contrapartes o representaciones en Bolivia, Guatemala, Perú, República Dominicana, Angola, Senegal, Costa Rica y Guinea Ecuatorial, países en que preferentemente ejecuta sus acciones y proyectos.



## Nota 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES según con lo establecido en el Real Decreto 1515/2007 de 16 noviembre de 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea de miembros de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El artículo 2.1. del Real Decreto 1515/2007 establece que podrán aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- 1.- Que el total de las partidas del activo no supere los 2.850.000 euros. A estos efectos se entenderá como total activo el total que figura en el modelo del balance.
- 2.- Que el importe de su cifra anual de negocios no supere los 5.700.000 euros.
- 3.- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Dado que la Asociación cumple con las condiciones establecidas y comentadas anteriormente, presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los modelos PYMES.

### 2.2.- Principios contables

Las cuentas anuales de la Asociación se han elaborado conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones legales vigentes.

### 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asamblea General de esta Asociación en fecha 10 de Junio de 2010 acuerda por unanimidad la sucesión universal respecto a todas las obligaciones, derechos y acciones que actualmente pertenecen a la Asociación, y por tanto a todo su patrimonio, a la Fundación Musol, constituida en fecha 17-11-2009.

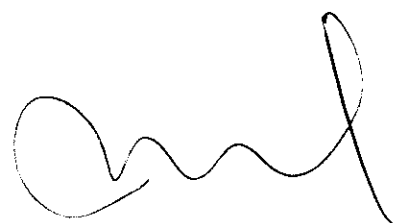
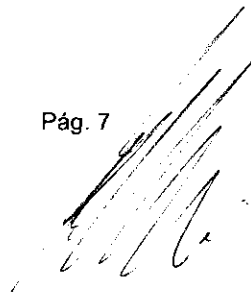
De igual manera se acuerda transmitir la totalidad de obligaciones y derechos que se puedan derivar de los proyectos y subvenciones ya ejecutados.

Dicha transmisión se efectúa a la Fundación gratuitamente y sin ninguna condición ni modo y los bienes se traspasan en concepto de no dotación patrimonial.

En fecha 31/12/2010 la comisión liquidadora de la Asociación lleva a cabo lo indicado en el acuerdo de 10 de Junio de 2010, transmitiendo el patrimonio a dicha fecha de la Asociación. El 24 de Enero de 2011 se acepta con efectos 1-1-2011 dicha sucesión por parte de la Fundación Musol.



Pág. 7



En fecha 14 de Febrero de 2011 la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior Asociaciones, inscribe la baja de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, dado que lo que se ha producido es una sucesión universal respecto a todas las obligaciones, derechos y acciones, y por tanto a todo su patrimonio, de la Asociación a la Fundación Musol.

#### 2.4.- Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

#### 2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos que registrados bajo un mismo concepto contable hayan tenido que mostrarse en varias partidas.

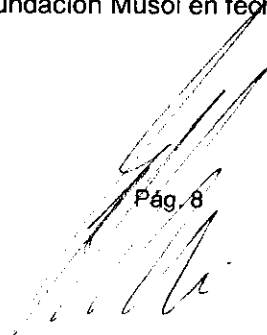
#### 2.6.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

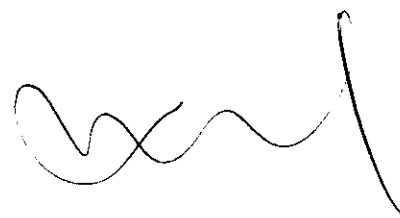
Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido las primeras elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2010 y 2009 no se ha visto afectada (de forma significativa).

#### 2.7.- Corrección de errores

Tal y como se menciona en la Nota 8 de esta memoria, el patrimonio neto de la Asociación (reservas voluntarias) se ha reducido en 30.000 euros, como consecuencia de considerar como gasto del ejercicio 2009 la aportación como dotación fundacional para la constitución de la Fundación Musol en fecha 17-11-2009.



Pág. 8



## 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2010.

## Nota 3.- APLICACION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2010 que presentará La Junta Directiva a la Asamblea de miembros de la Asociación es la siguiente:

BASES DE REPARTO	Importe
Sdo. Cta. Pérdidas y Ganancias Remanente Reservas voluntarias	46.068,08
Total base de reparto	46.068,08

APLICACIÓN	Importe
A Reservas voluntarias	46.068,08
Total aplicado	46.068,08

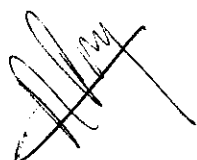
## Nota 4.- NORMAS DE VALORACION

La entidad sigue las normas de registro y valoración contenidas con carácter general en el PGC, para la elaboración de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2010, a continuación se comentan los aspectos generales más relevantes, así como los criterios particulares aplicados para casos concretos:

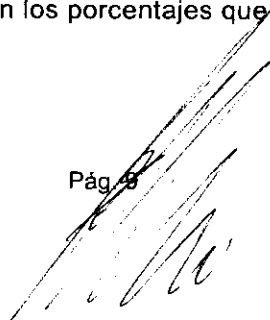
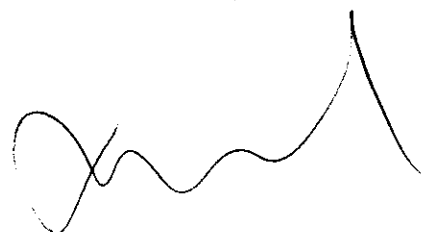
### 4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra por el valor de coste, bien por el precio de adquisición, bien por el coste de producción.

La Asociación amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los porcentajes que se muestran a continuación:



Pág. 9

Tipo de bien	%
Patentes y marcas	20%
Aplicaciones informáticas	25%

#### 4.2.- Inmovilizado material

Las adquisiciones de inmovilizado material se hallan valoradas a su coste, bien por el precio de adquisición, bien por el coste de producción.

La entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los porcentajes que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Equipos proceso de información	25%
Otras instalaciones	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### 4.3.- Criterio de calificación de terrenos e inversiones como inversiones inmobiliarias

La entidad no posee este tipo de activos.

#### 4.4.- Permutas

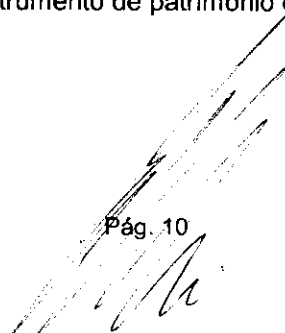
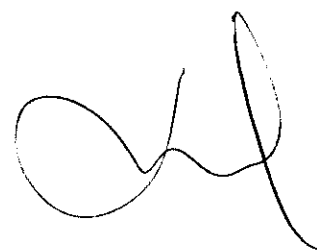
Durante el ejercicio 2010 la Asociación no ha efectuado ninguna operación de permuta.

#### 4.5.- Instrumentos financieros

##### a) Criterios de calificación y valoración

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros es la de su liquidez (activos) y su grado de exigibilidad (pasivos).

La Asociación tiene registrado en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero de una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### Activos financieros

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
2. Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
3. Créditos a terceros: tales como préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
4. Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
5. Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
6. Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
7. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### Pasivos financieros

1. Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
2. Deudas con entidades de crédito.
3. Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
4. Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
5. Deudas con características especiales.
6. Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos recibidos por personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### Instrumentos de patrimonio propios

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

- b) Naturaleza de los activos y pasivos financieros designados inicialmente valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Asociación no posee este tipo de activos y pasivos financieros.

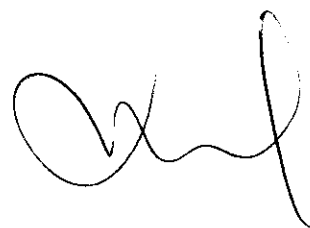
- c) Criterios sobre deterioro

El importe del deterioro de los clientes se determina mediante un sistema individualizado de seguimiento de cada cliente, valorándose en todo caso la insolvencia del deudor en los supuestos de:

1. Insolvencia jurídica de acuerdo con lo determinado en la Ley 22/2003 de 9 julio de 2003.
2. Incumplimiento de pagos en los vencimientos pactados en contrato sin que se haya formalizado una renegociación de la deuda.



Pág. 11





d) Criterios de baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros: enajenación de instrumentos de patrimonio, cobro de deudores. Pasivos financieros: pago a los diferentes acreedores.

#### 4.6.- Existencias

Se valoran a precio de coste.

La Asociación contabiliza como "proyectos en curso" aquellos gastos en los que ha incurrido como consecuencia de la realización de proyectos. Dichos importes están subvencionados.

Estas existencias desaparecen del balance a los seis meses de justificado dicho proyecto ante el organismo público.

En cuanto a los gastos en los que la asociación incurre como consecuencia de aportaciones propias a los proyectos se consideran gasto del ejercicio y no existencias.

#### 4.7.- Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la empresa es el euro.

Las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro no han sido relevantes.

#### 4.8.- Impuesto sobre beneficios

La Asociación se encuentra sujeta al régimen especial aplicable a entidades sin fines lucrativos, de acuerdo con el título II de la Ley 49/ 2002, de 23 diciembre.

Las actividades de la Asociación Musol están exentas en el Impuesto de Sociedades.

#### 4.9.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### 4.10.- Provisiones y contingencias

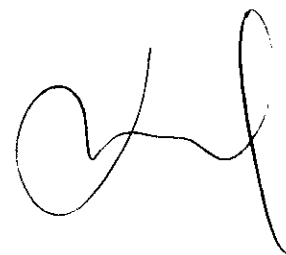
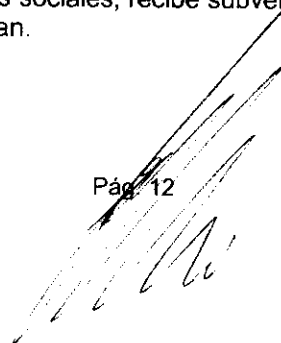
No existen contingencias ni fondos de provisión constituidos para atender posibles riesgos.

#### 4.11.- Subvenciones

La Asociación para atender sus fines sociales, recibe subvenciones a la explotación dirigidas a financiar los proyectos que gestionan.



Pág. 12



Parte de dichos fondos se envían a las distintas contrapartes, y el resto son gestionados por la propia asociación. Estos últimos son los que una vez justificado el proyecto (seis meses después) se contabilizan como ingresos por subvenciones en la cuenta (740). Mientras tanto, este importe se contabiliza en la cuenta (132) "Otras subvenciones, donaciones y legados", y los gastos devengados como existencias en curso.

Generalmente estos proyectos duran más de un ejercicio económico, y los fondos recibidos tienen el carácter de reintegrables a la entidad que los otorga hasta que los gastos incurridos no han sido debidamente acreditados y justificados, bien por las distintas contrapartes, bien por la propia asociación.

## Nota 5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

### 5.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de los epígrafes y de sus amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual 2010		
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A. Saldo inicial bruto	564,92	7.873,13
(4.) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
B. Saldo final bruto	564,92	7.873,13
C. Amortización acumulada, sdo.inicial	419,71	4.328,68
(4.) Dotación amortización del ejercicio	133,96	1.538,55
(4.) Aumento por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
	0,00	0,00
D. Amortización acumulada, sdo.final	553,67	5.867,23
E. Correcciones de valor por deterioro, sdo.inicial	0,00	0,00
(4.) Correcciones val. por deterioro reconoc. Periodo	0,00	0,00
(-) Reversión correc.val. por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
F. Correcciones de valor por deterioro, sdo.final	0,00	0,00
Valores netos..	11,25	2.005,90

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### 5.2.- Arrendamientos financieros

La Asociación no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero u otras operaciones similares sobre activos no corrientes.

## Nota 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

### 6.1.- Desglose de categorías de activos financieros

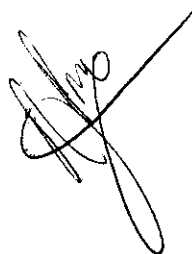
La información de los activos financieros del activo del balance de la Asociación a largo plazo clasificados por categorías es la siguiente:

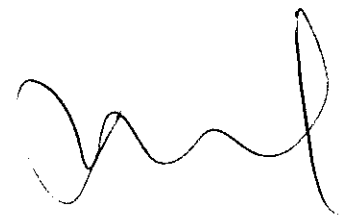
CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ej.2010	Ej.2009	Ej.2010	Ej.2009	Ej.2010	Ej.2009	Ej.2010	Ej.2009
	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00
	Activos financieros a coste								
	<b>TOTAL</b>					2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00

El importe de los activos financieros a largo plazo se corresponde por una parte, con la fianza constituida como consecuencia del contrato de arrendamiento de la sede social (600 euros) y por otra con un depósito de 2.000 euros para la futura constitución de una cooperativa de crédito.

La información de los activos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados Y otros		TOTAL	
		Ej.2010	Ej.2009	Ej.2010	Ej.2009	Ej.2010	Ej.2009	Ej.2010	Ej.2009
	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					5.894.290,49	7.211.412,58	5.894.290,49	7.211.412,58
	Activos financieros a coste		30.000,00						30.000,00
	<b>TOTAL</b>		30.000,00			5.894.290,49	7.211.412,58	5.894.290,49	7.241.412,58





## Nota 14.- HECHOS POSTERIORES

Tal y como se comenta en el punto 2.3 de esta Memoria en Asamblea General de esta Asociación de fecha 10 de Junio de 2010 se acuerda por unanimidad la sucesión universal respecto a todas las obligaciones, derechos y acciones que actualmente pertenecen a la Asociación, y por tanto a todo su patrimonio, a la Fundación Musol, constituida en fecha 17-11-2009.

De igual manera se acuerda transmitir la totalidad de obligaciones y derechos que se puedan derivar de los proyectos y subvenciones ya ejecutados.

Dicha transmisión se efectúa a la Fundación gratuitamente y sin ninguna condición ni modo y los bienes se traspasan en concepto de no dotación patrimonial.

Esta sucesión se realiza efectivamente el 1-1-2011, pasando a partir de esa fecha a existir una única contabilidad para ambas entidades.

En fecha 31/12/2010 la comisión liquidadora de la Asociación lleva a cabo lo indicado en el acuerdo de 10 de Junio de 2010, transmitiendo el patrimonio a dicha fecha de la Asociación. El 24 de Enero de 2011 se acepta con efectos 1-1-2011 dicha sucesión por parte de la Fundación Musol.

En fecha 14 de Febrero de 2011 la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior Asociaciones, inscribe la baja de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones.

## Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es de cero euros. Al ser el primer ejercicio de aplicación de la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no se presenta información comparativa correspondiente al ejercicio 2009.

